

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 20 de junio del 2022

Señores:

Universidad Nacional del Callao Av.
Zaenz Peña N° 1070, 4to. piso, Callao
Provincia Constitucional del Callao, Perú.

Atención:

Señor Doctor: Lic. Juan Carlos Collado Félix
Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares UNAC.

Ref: Orden de servicio 0001067/Primer entregable (Plan de Trabajo de Consultoría)

Asunto: Entrega de Plan de Trabajo para “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2022”

Por intermedio del presente hago llegar a Usted y los actores protagónicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Programa de Estudios de Enfermería cordiales saludos; así mismo elevo a su despacho y por su intermedio El Plan de Trabajo de la consultoría detallada en el asunto, el mismo que fue presentado ante las autoridades y Comité de Calidad del Programa en mención el 17 de junio del 2022 dentro del plazo establecido en los TDR, día que fue aprobado previa explicación detallada; por lo que acogiendo las recomendaciones alcanzadas se entrega versión final del primer entregable (Plan de Trabajo de la Consultoría), trabajo previamente coordinado con al responsable del Comité de Calidad del Programa de Enfermería Dra. Alicia Merino.

Declaro; así mismo, que el requerimiento solicitado cumple con las exigencias establecidas en la Directiva N°001-2022-DIGA/UNAC (Resolución Directoral N° 001- 2022- DIGA/UNAC), y con la normatividad y acuerdos adoptados por Órganos de Gobierno de la UNAC, caso contrario me someto a los controles y sanciones en caso de incumplir con la reglamentación vigente.

A espera de la aprobación al Plan propuesto, reitero las muestras de aprecio personal.

Atentamente;



MARILU URIBE HINOSTROZA
CONSULTORA

PLAN DE TRABAJO

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2022”

Mag. Marilú Uribe Hinojosa

CONSULTORA

INDICE

PRESENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LA CONSULTORÍA
2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA
3. OBJETIVOS
4. PRODUCTOS O ENTREGABLES
5. ENFOQUES DE TRABAJO
6. METODOLOGÍA GENERAL
7. AMBITO DE INTERVENCIÓN
8. PLAZO DE LA CONSULTORÍA
9. RECURSOS
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11. FINANCIAMIENTO

PRESENTACIÓN.

En nuevos contextos como el que vivimos marcados por los acontecimientos del 2020 de un antes y un después, las instituciones de educación superior deben estar a la vanguardia de responder a grandes desafíos y retos globales mediante la producción de conocimientos y la formación de profesionales con competencias integrales que sean capaces de adaptarse a las situaciones, necesidades y demandas del contexto social. El 25 de mayo de 2021, el informe **Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre el futuro de la educación superior para 2050** destaca cuatro mensajes clave para la educación superior de cara al 2050: 1. **Asumir una responsabilidad activa en el desarrollo del potencial de la humanidad**; 2. **Promover el bienestar y la sostenibilidad**, orientados hacia la justicia, la solidaridad y los derechos humanos; 3. **Nutrirse de la interculturalidad epistémica y la diversidad**, respetando las culturas y las identidades, y creando espacios para el diálogo; 4. Por último, **crear y mantener la interconexión**, forjando colaboraciones entre comunidades locales y globales, y vinculando la educación superior con otros niveles de educación, incluido el aprendizaje no formal e informal. UNESCO (2021). Frente a este contexto de retos y desafíos de la educación superior universitaria, la Universidad Nacional del Callao y su Facultad de Enfermería desarrollan acciones estratégicas de aseguramiento de la calidad en la Formación Profesional, Investigación y Responsabilidad Social como parte de su política institucional en la constante tarea de asegurar la calidad y pertinencia del proyecto formativo plasmado en su misión: "Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país" y en su Visión: "Ser una universidad acreditada y con liderazgo a nivel nacional e internacional, con docentes altamente

competitivos calificados y con infraestructura moderna, que se desarrolla en alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas".

El Decreto supremo N°016–2015–MINEDU promulga la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, la cual tiene como objetivo general garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación.

El Consejo Directivo del ente supervisor mediante Resolución N°0171-2019SUNEDU/CD, otorga el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional del Callao (UNAC), garantizando las Condiciones Básicas de Calidad con las que cuenta la UNAC.

La acreditación está establecida en el Artículo 30 de la Ley N° 30220, es de importancia para la UNAC y sus escuelas profesionales toda vez que se busca la excelencia en los servicios a prestar para el estudiante y en correspondencia al reto de aseguramiento de la calidad orienta sus acciones alineados a los estándares de acreditación del Modelo de Acreditación para programas de estudios SINEACE.

1. Fines de la Consultoría

En el Marco de la Acreditación de programas de educación superior de la Universidad Nacional del Callao, la acreditación de programas tiene como objetivo garantizar la calidad educativa en los procesos de formación integral, investigación y responsabilidad social en pregrado y posgrado, la Facultad de Ciencias de la Salud viene trabajando el proceso de autoevaluación en el marco del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria con el Modelo de SINEACE, implementando los 34 estándares de calidad; en ese sentido la finalidad principal de la consultoría es: optimizar los resultados y niveles de logro de los estándares en el proceso de autoevaluación y mejoramiento con fines de

asegurar una evaluación externa exitosa y por consecuencia la acreditación del programa de estudios de enfermería.

2. Alcances y descripción de la consultoría

2.1. Alcances

El alcance del servicio de Consultoría comprende el diagnóstico e planificación de las mejoras de los estándares de acreditación con el Modelo de Acreditación SINEACE del Programas de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

2.2. Descripción

En la presente contratación, el consultor tiene el rol de asesor y facilitador del proceso de autoevaluación del programa de Estudios de enfermería; para lo cual deberá facilitar asesoría en la implementación de estándares de las 4 dimensiones del Modelo de Acreditación de programas de Estudios universitarios de pre grado. El consultor se comunicará en forma directa con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la presidenta del Comité de Calidad del programa de Enfermería y por su intermedio con los miembros del comité y actores fundamentales de los procesos de la Escuela Profesional. Para brindar la respectiva asesoría; de considerarse necesario, se podrá sostener coordinaciones a nivel grupal. La Unidad de Calidad de la escuela profesional será la instancia que brinde soporte administrativo y logístico en todo momento, organizará reuniones o talleres de trabajo, facilitará documentación requerida y será la encargada de gestionar la aprobación del producto y conformidad del servicio en la facultad; además, coordinará con las diferentes dependencias y equipos de trabajo, con la finalidad de ser el presente servicio, un proceso participativo. Así mismo, el servicio de consultoría, a través de la metodología de trabajo participativo, integral y flexible, buscará el alineamiento con: el Modelo Educativo de la UNAC, el Estudio de Demanda Social y de Mercado Ocupacional, El diseño curricular, las Normas de licenciamiento, el Plan Estratégico Institucional, la

Normatividad vigente que respalde los procesos, el Sistema de Gestión de Calidad, etc.

3. Objetivos de la consultoría:

Objetivo General:

Realizar el diagnóstico y planificación del cierre de brechas de los estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Enfermería con fines de evaluación externa y acreditación.

Objetivos Específicos:

1. Contextualizar los 34 estándares en su estado de avance logrado hasta el momento de la consultoría.
2. Capacitar al Comité y al personal del programa en estrategias para el fortalecimiento de estrategias en la implementación de los 34 estándares del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria SINEACE.
3. Identificar de brechas por estándar.
4. Planificar las acciones de mejora por estándar para el cierre de brechas
5. Acompañar la elaboración de Planes de mejora de oportunidades de mejora priorizadas y definidas participativamente.
6. Acompañar la optimización de acciones por estándar.

4 Productos entregables:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	DETALLES DE LA ENTREGA.
Primer entregable	A los 10 días calendarios de la firma del contrato	Plan de consultoría

Segundo entregable	A los 30 días de firma del contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de diagnóstico y contextualización de los 34 estándares. 2. Informe de capacitación al personal de la EPE de la UNAC en fortalecimiento del proceso de autoevaluación de los 34 estándares del Modelo de Acreditación SINEACE. 3. Informe de reuniones con el equipo de calidad.
Tercer entregable	A los 70 días calendarios de la firma del contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de las acciones de mejora por estándar para el cierre de brechas. 2. Plan de mejora de oportunidades priorizadas participativamente.
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Informe sobre evaluación de avance en la plataforma SAES ESU. 4. Informe de situación de avance del nivel de logro de alcanzado en los estándares.
Cuarto entregable	A los 100 días de firma del contrato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Situación de avance del Informe de autoevaluación 2. Informe sobre avance de la organización de las fuentes de verificación 3. Informe de valoración de nivel de logro de estándares alcanzado hasta el término de la consultoría

5. Enfoques de Trabajo

5.1. Calidad y excelencia Académica

La calidad se define como el grado de ajuste entre las acciones que una universidad, programa académico o carrera lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y los resultados que de estas acciones consigue.

5.2. Inclusión y Equidad

Todos los actores involucrados en el Sistema Universitario promueven y garantizan el acceso, permanencia y culminación satisfactoria de los

estudios universitarios a todos los jóvenes del país, sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.

5.3. Enfoque de interculturalidad

El enfoque de interculturalidad reconoce el derecho a la diversidad, a las diferentes racionalidades y perspectivas culturales de los pueblos, promoviendo el respeto a la diferencia cultural como derecho humano.

5.4. Enfoque participativo:

Término amplio utilizado para denotar la participación responsable y comprometida de los interesados fundamentales y otros interesados en una tarea de autoevaluación y mejora continua en los procesos de aseguramiento de la calidad.

6. Metodología para el desarrollo de la Consultoría

Se aplicará la metodología participa, bajo el enfoque de liderazgo compartido, mejoramiento continuo, trabajo por resultados, toma de decisiones a todo riesgo, inversión por la calidad a todo costo, verificación de avances sustentado en evidencias,

7. Ámbito de intervención: escuela profesional de Enfermería de la UNAC.

8. Plazo de ejecución: 100 días a partir de la orden de servicio.

9. Recursos:

Materiales:

- Infraestructura para reuniones presenciales □ Infraestructura virtual para talleres en línea.
- Equipo tecnológico: Internet y computadoras.
- Útiles de escritorio
- Servicios de anillados y copias

Humanos:

- Docentes del programa
- Administrativos del programa
- Estudiantes del programa, Grupos de Interés del programa
- Profesionales especialistas en determinados procesos

Financiamiento: Para la implementación de las mejoras a cargo de RDR y RO que dispone el Programa de Estudios de Enfermería de la UNAC.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES															
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA (mes/semana)														Responsables
	MES 1 Junio			MES 2 Julio				MES 3 Agosto				MES 4 Set.			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13		
A1: Elaboración del Plan	X														Consultora
A2: Presentación del Plan	X														Consultora
A3: Aprobación del Plan	X														Facultad
A4: Capacitación de inicio al Comité de Calidad		X													Consultora
A5: Contextualización de estándares		X	X												Consultora
A6: Capacitación a los equipos de Trabajo (paralelo a los talleres de contextualización por estándar)		X	X												Consultora/Comité de calidad/equipos responsables
A7: Identificación de brechas		X	X		X										Consultora/Comité de calidad/equipos responsables
ENTREGABLE 1: Plan de consultoría															
ENTREGABLE 2: Informe de contextualización de estándares															
A8. Planificación de acciones de mejora por estándar para el cierre de brechas.					X	X	X	X							Consultora/Comité de calidad/equipos responsables
A9. Elaboración del Plan de Mejora integral de acciones priorizadas participativamente.								X	X						Consultora/Comité de calidad
A10. Verificación de avance en la plataforma SAES ESU.									X	X	X				Consultora/Comité de calidad
A11. Medición de nivel de logro de los estándares.												X	X		Consultora/Comité de calidad.
ENTREGABLE 3:															
1. Informe de diagnóstico y contextualización de los 34 estándares.															
2. Informe de capacitación al comité de calidad y al personal de la EPE UNAC.															

3. Informe de reuniones con el equipo de calidad														
4. Informe sobre evaluación de avance en la plataforma SAES ESU.														
A12. Valoración de nivel de logro de estándares hasta fin de consultoría											X	X		
A.13. Capacitación lineamientos para redacción de justificación de estándares autoevaluación.												X	X	
A14: Informe sobre la organización de las fuentes de verificación													X	X
1. Situación de avance del Informe de autoevaluación														
2. Informe sobre avance de la organización de las fuentes de verificación al término de la consultoría														
3. Informe de valoración de nivel de logro de estándares alcanzado hasta el término de la consultoría														

FINANCIAMIENTO DE LA CONSULTORÍA.

PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO CONTRATADO	CONDICIÓN	ENTREGABLE
PRIMER PAGO	30%	A la conformidad del primer y segundo entregable	INFORME 1 y 2
SEGUNDO PAGO	30%	A la conformidad del tercer entregable	INFORME 3
TERCER PAGO	40%	A la conformidad del cuarto entregable	INFORME 4

